

FORMATO Nº 27

FICHA DE APROBACION DE LIQUIDACION FINAL

N°	Descripcion	Presupuesto de Obra	Financiamiento del PNVR	Aporte Comunal	Nro Viviendas
1	Programado	995,697.98	939,886.20	55,811.78	25
2	Liquidado	954,406.88	900,827.64	53,579.24	24

CODIGO DE IDENTIFICACION DE CONVENIO Nº 1082-0808-2023-207-CUS/VMVU/PNVR										DEPARTAMENTO:		CUSCO	
N°	NOMBRE DE LA INTERVENCIÓN	DEPARTAMENTO	PROVINCIA	DISTRITO	LOCALIDAD	MONTO DESEMBOLSADO ACUMULADO	MONTO EJECUTADO ACUMULADO (*)	APORTE COMUNAL	INTERES	(-) DEVOLUCIONES AL PROGRAMA	MONTO TOTAL DE INVERSIÓN LIQUIDADO	(*) DEMANDA JUDICIAL	NORMATIVA DE LIQUIDACIÓN
1	"MEJORAMIENTO DE VIVIENDA RURAL EN LOS CENTROS POBLADOS CHULLO, CHECCA PUCARA Y OTROS-DISTRITO DE CONDOROMA-PROVINCIA DE ESPINAR-DEPARTAMENTO DE CUSCO"	CUSCO	ESPINAR	CONDOROMA	CC.PP. CHULLO, CHECCA PUCARA Y OTROS	939,886.20	900,827.64	53,579.24	0.00	39,058.56	954,406.88	0.00	RESOLUCION MINISTERIAL N° 347-2022-VIVIENDA , QUE APRUEBA EL "LINEAMIENTO PARA LA INTERVENCIÓN DEL PROGRAMA NACIONAL DE VIVIENDA RURAL EN MEJORAMIENTO DE VIVIENDA SOCIA, EN EL MARCO DE LA LEY N° 31015, LEY QUE AUTORIZA LA EJECUCIÓN DE INTERVENCIÓNES EN INFRAESTRUCTURA SOCIAL BASICA, PRODUCTIVA Y NATURAL, MEDIANTE NUCLEOS EJECUTORES"; DECRETO SUPREMO N° 004-2022-MIDIS, REGLAMENTO DE LA LEY N° 31015; RESOLUCION DIRECTORAL N° 022-2023-VIVIENDA/VMVU-PNVR

(*) Hasta la última rendición de cuentas aprobada

(*) Monto de la denuncia /proceso judicial

III. APROBACION DE LA UNIDAD DE GESTION TECNICA

En virtud a lo señalado en el Informe N° 031-2024-CPC. RIUP presentado por el Liquidador del PNVR (o quien haga sus veces) e INFORME TÉCNICO N° 040-2024-VIVIENDA/VMVU/PNVR/UGT-talejandro, presentado por el representante del PNVR, se aprueba la Liquidación final del convenio indicado en la presente ficha.

Responsable de la UGT o quien haga sus veces

I.- CONFORMIDAD FINANCIERA

Conforme a la CARTA N° 024-2024/ CONVENIO N°1082-0808-2023-207-CUS/VMVU/PNVR-NE, presentado por el NE, he revisado, verificado, evaluado y confrontado con los documentos de la liquidación final del Convenio indicado en la presente Ficha, de acuerdo a la normativa vigente, Luego de la revisión, se concluye que los datos financieros están acorde al convenio respectivo, que los gastos efectuados guardan concordancia con la estructura del presupuesto otorgado y que la liquidación final cuenta con los requisitos exigidos por normativa vigente, conforme se expresa en mi informe; por lo cual, teniendo en consideración el Informe del SUPERVISOR, he formulado los informes financieros correspondientes, en señal de conformidad y procedencia de la aprobación de la liquidación final del convenio indicado en la presente ficha.


CPC ARSELY OLAVE PEÑA

FECHA, 17/04/2024



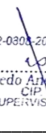
Liquidador del PNVR (o quien haga sus veces)
CPC. ROGELIO ILICH UGARTE PANIAGUA
DNI. 44564635
O/S N° 0871-2024

II.- CONFORMIDAD TECNICA

Visto el Informe N° 033-2024/NE -207-CUS/SUPER/WALC del supervisor y luego de la revisión del sustento y documentación presentada, considero procedente la aprobación de la liquidación final del convenio. El informe guarda relación con el expediente ejecutivo aprobado y se encuentra en concordancia a lo exigido en la normativa vigente; por lo cual se otorga la conformidad técnica a la liquidación final del convenio indicado.


Monitor Técnico
ING. JORGE ENRIQUE HUALLPA MAMANI
DNI. N° 24582686
O/S N° 0854-2024

FECHA, 17/04/2024

NE N° 1082-0808-2023-207-CUS/VMVU/PNVR

Ing. Wilfredo Andre Laura Collanqui
CIP 148482
SUPERVISOR DE OBRA

Supervisor
ING. WILFREDO ANDRE LAURA COLLANQUI
DNI. N° 45464843
CLS N° 319 -2023

REPRESENTANTE DEL PNVR
ARQ. TANIA ALEJANDRO ASCUE
DNI. N° 10113317